



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 047/2022

Bahía Blanca, 3 de marzo de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Lic. Fabiana Ciccioli (13821)

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia es por el período de 3 meses, por razones particulares.

El informe de la Dirección de Personal.

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de marzo

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Fabiana Ciccioli (13821) una licencia sin goce de haberes en su cargo de Asistente DS de la asignatura EFCC (Nº de planta 21027721) amparada en el artículo 32 de la Resolución CSU 82/14, por el período que va del 1º de marzo al 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 2367/19 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.